



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
República Argentina

EXP-UNC: 0000475/2016

CORDOBA,

23 FEB 2016

**VISTO:**

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Farm. Melisa de los Ángeles Quinteros, en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Farmacia de esta Facultad, a fin de realizar una estadía por docencia en el marco de la Convocatoria de Escala Docente de la AUGM, Facultad de Ciencias Químicas de la República del Uruguay;

**ATENTO:**

Al V° B° otorgado por el Consejo Departamental;

**CONSIDERANDO:**

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS  
RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Encomendar y autorizar a la Farm. Melisa de los Ángeles **QUINTEROS (Legajo 48.572)**, en representación de esta Facultad, a fin de una estadía por docencia en el marco de la Convocatoria de Escala Docente de la AUGM, Facultad de Ciencias Químicas de la República del Uruguay; y en consecuencia otorgar licencia con goce de haberes en el cargo vigente del Departamento de Farmacia a partir del **11-02-2016** y hasta el **26-02-2016**; encuadrando la presente licencia con cargo al **Art. 3°** de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00) y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo).

**Artículo 2°.-** Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

**RESOLUCION N°:** 70  
CM.ee.

Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL  
Secretario General  
Fac. de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIMBRANDO  
DECANO  
Fac. de Ciencias Químicas - UNC